

ACCIÓN FORMATIVA

CURSO E-LEARNING. PLAN DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD LGTBI EN LA EMPRESA (LEY 4/2003 – RD 1026/2024)).



OBJETIVOS

- Explicar los conceptos clave de orientación sexual, su evolución y la diversidad sexual para fomentar una cultura de respeto e inclusión en las empresas.
- Reflexionar sobre el impacto de la libertad sexual en la formación de la identidad, el papel de los medios de comunicación y las redes sociales, y la importancia de la educación sexual y la autoaceptación.
- Desglosar los aspectos fundamentales de la Ley 4/2023 y el Real Decreto 1026/2024, destacando las medidas para garantizar la igualdad real, la protección frente a la discriminación y la implementación de políticas inclusivas en las empresas.
- Capacitar en la planificación e implementación de medidas contempladas en el Real Decreto 1026/2024, como protocolos frente al acoso, políticas de diversidad y prácticas de negociación colectiva para asegurar entornos laborales equitativos.
- Proveer herramientas para aceptar y respetar la diversidad sexual y de género, fomentar espacios seguros y acogedores, capacitar en el uso de lenguaje inclusivo y generar oportunidades de liderazgo para personas LGTBI.

ACCIÓN FORMATIVA

CURSO E-LEARNING. PLAN DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD
LGTBI EN LA EMPRESA (LEY 4/2003 – RD 1026/2024)).



OBJETIVOS

- Definir y establecer protocolos efectivos para la denuncia, investigación, seguimiento y apoyo a las víctimas, asegurando la capacitación del personal en políticas de tolerancia cero frente al acoso.



CONTENIDOS

Tema 1. Orientación Sexual.

Tema 2. La Libertad Sexual desde una Perspectiva Social y Psicológica.

Tema 3. Ley 4/2023, de 28 de febrero para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans y para la Garantía de los Derechos de las Personas.

Tema 4. Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas.

Tema 5. Buenas Prácticas para la Inclusión LGTBI.

Tema 6. Protocolo de Actuación Frente el Acoso Sexual.

FORMACIÓN E-LEARNING

Nuestra formación e-learning se distingue por facilitar a los participantes la entrega de contenidos digitales de alta calidad, accesibles desde cualquier lugar y en cualquier momento, lo que promueve una flexibilidad inigualable para los estudiantes.

- **Contenido personalizado:** Los cursos están diseñados para atender las necesidades específicas de aprendizaje, con materiales que se ajustan a diversos niveles de habilidad y áreas de interés.
- **Metodología interactiva:** Nuestros cursos incorporan elementos multimedia, como videos, gamificación, ejercicios de evaluación y simulaciones, que enriquecen la experiencia de aprendizaje, facilitando la retención de conocimientos y la aplicación práctica de los mismos.
- **Acceso a recursos en cualquier momento y lugar:** El participante puede acceder a los contenidos 24/7 durante el período de realización.
- **Soporte continuo:** Los estudiantes tienen acceso a tutorías y soporte técnico a lo largo de su proceso de formación, lo que garantiza una resolución eficaz de dudas y un acompañamiento constante.
- **Evaluación y certificación:** Los procesos de evaluación están diseñados para medir de manera efectiva el progreso del estudiante, culminando en la certificación de las competencias adquiridas al superar el 75% del curso.
- **Comunicación continua:** El cliente estará constantemente informado sobre el grado de avance de las personas participantes gracias a nuestros informes de seguimiento.



GESTIÓN DE LA BONIFICACIÓN

En ADELANTTA somos expertos en la gestión de Planes de Formación bajo las directrices de la FUNDAE.

Realizándose la formación bajo los parámetros de la FUNDAE (antigua Fundación Tripartita) el coste para la organización cliente se ve minorado, siempre que disponga crédito suficiente para bonificar total o parcialmente la acción formativa.

Esta bonificación depende del número de participantes. Indicamos, a priori, el número mínimo para la bonificación completa. Esta bonificación se aplica deduciendo la cantidad resultante a aplicar del pago de los seguros sociales. Indicamos al cliente detalladamente como debe hacerlo cuando llega el momento.

De esta manera el cliente puede realizar las acciones formativas ajustándose al crédito que tiene por parte de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo en cada ejercicio.

La gestión en la plataforma de la FUNDAE y la justificación de costes será responsabilidad de ADELANTTA.



ADELANTTA

es hora de crecer

Gracias por confiar en nuestra organización

Para cualquier aclaración sobre el presente documento, póngase en contacto con:

contacto@adelantta.es

Tif./Fax: 91 591 71 14